ANEXO III

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

LIC. MARICELA DEL CARMEN RUIZ MASSIEU
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		**FECHA:**	26/09/2016
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	Playa Mata de Mangle, Localidad Mata de Mangle, Municipio Copala, Estado de Guerrero	**PERIODO:**	24 y 25 de septiembre de 2016

OBJETO DE LA COMISIÓN:
Llevar a cabo 4 visitas de inspección en Materia de Zona Federal, con el objeto de verificar el cumplimiento a las condicionantes en los títulos de concesión.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:
Llevamos a cabo 4 visitas de inspección a los siguientes concesionarios:
1.- Filiberto González Navarrete - Concesión DGZF-1563/10
2.- Francisco Bello Román - Concesión DGZF- 1565/10
3.- Pedro Saligán Romero - Concesión DGZF- 1422/10
4.- Faviola Abarca Gil - concesión DGZF- 1570/10

CONCLUSIONES:
Se verificó el cumplimiento a las condicionantes descritas en los títulos de concesión, así como la documentación vigente que acredite el uso, aprovechamiento o explotación de la zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar.

RESULTADOS OBTENIDOS:
Fueron atendidas 2 ordenes de inspección y 2 fueron a través de actas circunstanciadas, debido al fallecimiento de uno de los concesionarios y el otro por encontrarse internado con estado de salud delicada.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:
Verificar que el cumplimiento a las condiciones y obligaciones de los concesionarios, así como a la normatividad ambiental

ATENTAMENTE

MAYRA LIDUVINA GARCÍA BLANCAS
Inspectora Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO